



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5717 /

MAT: Declara Inadmisibles ofertas presentadas en ID 3734-147-L113.

Laja, Diciembre 03 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-12-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 03-12-2013
- 3.-Licitación ID 3734-147-L113 de fecha 27-11-2013
- 4.-D.A. N° 5573 de fecha 27-11-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 427 de fecha 14-11-2013, del Departamento de Obras
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 8.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación ID 3734-147-L113 de fecha 27-11-2013, debido a que las ofertas presentadas no se ajustan a lo establecido en los Términos de Referencia del llamado "Adquisición Aridos", para Mantenimiento Red Vial 2013.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓